



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 01 NOV 2022

VISTO: El Expte. E- 167/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Servicio Seguridad y Vigilancia en las distintas dependencias de la DPE Ushuaia, Tolhuin y Asistencia de alarma por el término de doce (12) meses, estimada en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 34.203.079,92)"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPE N° 479/2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Dependencias de la D.P.E. de la ciudad de Ushuaia y Tolhuin, por el término de doce (12) meses, conforme las especificaciones técnicas y Anexos I, II, III y IV, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 6/2022 por la suma estimada de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 34.203.079,92) y se designan como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 6/2022, a los agentes, Juan Pablo MARINI, jefe del Departamento Generación, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura PAREDES, Jefe División Compras, como integrantes de la Comisión de preadjudicación, y ante las ausencias de los mismos quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 13/10/2022 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que la firma AVIC SATELITAL SRL cotiza el servicio en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 34.020.000,00) para la provisión de los ítems 1, 2 y 3, siendo la única firma oferente.

Que analizada la cotización recibida, por la Comisión de Preadjudicación se aconseja: Preadjudicar la Licitación Pública N° 06/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: AVIC SATELITAL SRL, por la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 1.865.000,00) para la prestación del servicio en las dependencias de la ciudad de Ushuaia según ítem N° 1, la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,00) para la prestación del servicio de las dependencias ubicadas en la ciudad de Tolhuin según ítem N° 2, y SIN CARGO, el ítem N° 3 referente a la prestación de servicios adicionales en Lasserre 218 Ushuaia, 8 horas diarias, días Sábados, domingos o inhábiles, 1 vez por mes; por el valor mensual total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 2.835.000,00) ascendiendo la erogación a la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 34.020.000,00) por un período de doce (12) meses.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 5/2022.

Que se cuenta con presupuesto.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 1093/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 06/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: AVIC SATELITAL SRL, por la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 1.865.000,00) para la prestación del servicio en las dependencias de la ciudad de Ushuaia según ítem N° 1, la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,00) para la prestación del servicio de las dependencias ubicadas en la ciudad de Tolhuin según ítem N° 2, y SIN CARGO, el ítem N° 3 referente a la prestación de servicios adicionales en Lasserre 218 Ushuaia, 8 horas diarias, días Sábados, domingos o inhábiles, 1 vez por mes; por el valor mensual total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 2.835.000,00) ascendiendo la erogación a la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 34.020.000,00) por un período de doce (12) meses; conforme a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 3 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 3.

ARTICULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N° 0572 / 22

ES COPIA FIEL

CINTIA L. FERNANDEZ
Jefe Departamento Administrativo
Dirección Provincial de Energía

PEDRO VILLARREAL
Pedro Villarreal
Dirección Provincial de Energía





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Fecha: 25/10/2022.-

Corresponde al Expediente: 167/2022. Llamado: Licitación Pública N° 6/2022.
Carátula: "Contratación Servicio de Seguridad y Vigilancia para diferentes dependencias de la DPE de la Localidad de Tolhuin y Asistencia de Alarmas por el término de 12 Meses"

Mediante Resolución D.P.E. N° 479/2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, confeccionado para la "Contratación Servicio de Seguridad y Vigilancia para diferentes dependencias de la DPE de la Localidad de Tolhuin y Asistencia de Alarmas por el término de 12 Meses", se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 6/2022 por la suma estimada de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 34.203.079,92) y se designan como integrantes de la comisión de preadjudicación a los agentes : Ing. Juan Pablo MARINI, Jefe del Departamento Generación, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura PAREDES, Jefe División Compras.

Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 días de publicación y antelación a la fecha de apertura:

13/09/2022 difusión página Web de la D.P.E.

13/09/2022 Difusión página Web Gobierno compras TDF.

14/09/2022 Invitación a las firmas: AVIC SATELITAL SRL, DNZT SEGURIDAD y PROSEGUR SA.

Boletín Oficial días 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022 y 26/09/2022.

Medios Ushuaia Diario Prensa días 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022 y 26/09/2022 y 27/09/2022; Tiempo Fueguino Río Grande días 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022 y 26/09/2022 y 27/09/2022.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS 13/10/2022- (fs. 153).

Se presentó como único oferente la siguiente firma:

1) AVIC SATELITAL SRL

ANALISIS ADMINISTRATIVO

Se analizan las ofertas de acuerdo a lo establecido en el punto 6°) del Pliego de Bases y Condiciones:

6°) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:

De los requisitos exigidos en el pliego, surge que:

La firma AVIC SATELITAL SRL, presenta:

- Punto 6.1) fs. 156-173 consta Pliego completo firmado por apoderada de la firma.
- Punto 6.2) fs. 163-166 consta Certificado de visita de Instalaciones debidamente firmado por el comitente y la apoderada dando Cumplimiento del Anexo IV.
- Punto 6.3) Fs. 167-171 las especificaciones técnicas del pliego se encuentran firmadas y con sello de la apoderada.
- Punto 6.4) fs. 174 Formula propuesta DDJJ y fs. 175 presenta Planilla de Cómputo y Presupuesto firmado por la apoderada en la planilla oficial prevista a tal efecto en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 34.020.000,00).

ING. JUAN PABLO MARINI
Jefe Departamento Generación
Dirección Provincial de Energía

LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



- e) Punto 6.5) fs. 176 Presenta la estructura de Costo Operativo.
- f) Punto 6.6) fs. 178-179, 270-273 la firma presenta Garantía de Oferta Póliza de Seguro de Caucción N° 8832 de la firma SANCOR SEGUROS por la suma de \$ 410.437,00 cumpliendo con lo exigido en el pliego.
- g) Punto 6.7) fs. 180 la firma presenta DECLARACIÓN JURADA de (M.O.L.) mano de obra local con el porcentaje del 100%.
- h) Punto 6.8) fs. 181 presenta Certificado de cumplimiento fiscal extendido por la agencia de Recaudación Faguina (AREF) con vencimiento el día 31/07/2023.
- i) Punto 6.9) fs. 182-183 Certificado de Registro de Proveedores del Estado Provincial (PROTDF) con vencimiento 31/07/2023 actividad 749290.
- j) Punto 6.10) fs. 184 acreditar inscripción ante la AFIP y alta como Empleador desde el 03/2000.
- k) Punto 6.12) fs. 185-208 Formulario AFIP 931.
PERIODO 06/2022 pago parcial y plan de pagos Q582963 .
PERIODO 07/2022 pago parcial y plan de pagos Q732989.
PERIODO 08/2022 pago parcial y plan de pagos Q833602.
- l) Punto 6.13) presenta fs. 209 Habilitación Municipalidad otorgada mediante Disposición D.C. e I. N° 983/2021 habilita el local comercial Alem 4344 hasta el día 31/10/2024, Fs. 210 Resolución N° 98/00-J.P. Habilitación Policía Provincial como rubro seguridad privada
- m) Punto 6.14) presenta fs. 211-256 Estatuto de la empresa, Contrato de Cesión de Cuotas Nueva Socia Gerente María Claudia LOIS.
- n) 6.15) FS. 257 presenta libre deuda suministro N.º 21752 a nombre de Morando Stella Maris Domicilio del proponente Leandro N. Alem N° 4344.
- o) 6.16) fojas 258 a 269 la firma presente Nota de antecedentes comerciales.

Fs. 279 la firma presenta copia certificada mediante escribano del Poder General de Administración a favor de Flavia SUAREZ .

La documentación presentada por la firma AVIC SATELITAL SRL se ajusta a lo solicitado administrativamente.

ANÁLISIS TÉCNICO

La firma AVIC SATELITAL SRL se ajusta técnicamente a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, por lo que no existen objeciones al respecto.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Se analizó la oferta de acuerdo a lo establecido en el punto 2° del pliego y bases y condiciones:


2°) PRESUPUESTO OFICIAL:

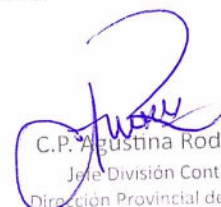
El presupuesto oficial del presente pliego se establece a todo efecto en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 34.203.079,92).

De acuerdo al punto 7, Inciso n) RECHAZO DE OFERTAS (Punto 51 del Artículo 34 de Decreto Provincial N° 674/2011), se establece que se desestimarán aquellas ofertas que superen en +20% del presupuesto oficial.

De acuerdo al punto 4°) Cotización: No se aceptarán ofertas parciales.


JUAN PABLO MARINI
Jefe Departamento Generación
Dirección Provincial de Energía


LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía


C.P. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



AVIC SATELITAL SRL: presenta cotización a fs. 175 y Nota aclaratoria fs. 282 por la suma total, ítems 1, 2 y 3 por PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 34.020.000,00) por el servicio de seguridad y vigilancia en las distintas dependencias de la DPE y asistencia de alarmas por el lapso de doce (12) meses, Ushuaia, Tolhuin y el servicio adicional en Lasserre 218 Ushuaia, 8 horas diarias días Sábados, domingos o inhábiles, 1 vez por mes.

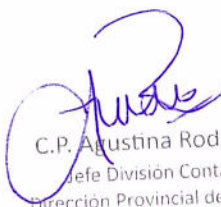
CONCLUSIÓN:

En virtud del análisis general realizado y lo actuado en base al punto 11° del pliego de bases y condiciones, ésta comisión de preadjudicación recomienda:

Preadjudicar la Licitación Pública N° 06/2022, por ajustarse a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, a las especificaciones técnicas y cumplir con los requisitos formales para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de las diferentes dependencias de la DPE, a la firma AVIC SATELITAL SRL, por la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 1.865.000,00) para la prestación del servicio en las dependencias de la ciudad de Ushuaia según ítem N° 1, la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,00) para la prestación del servicio de las dependencias ubicadas en Tolhuin según ítem N° 2, y SIN CARGO, el ítem N° 3 referente a la prestación de servicios adicionales en Lasserre 218 Ushuaia, 8 horas diarias, días Sábados, domingos o inhábiles, 1 vez por mes; por el valor mensual total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 2.835.000,00) ascendiendo a la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 34.020.000,00) por doce (12) meses.


ING. JUAN PABLO MARINI
Jefe Departamento Generación
Dirección Provincial de Energía


LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía


C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía